



ILPES

Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
NACIONES UNIDAS - CEPAL - PNUD - GOBIERNOS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Latin American and Caribbean Institute for Economic and Social Planning
UNITED NATIONS - ECLAC - UNDP - LATIN AMERICAN AND CARIBBEAN GOVERNMENTS

Institut Latino-Américain et des Caraïbes de Planification Economique et Sociale
NATIONS UNIES - CEPALC - PNUD - GOUVERNEMENTS DE L'AMERIQUE LATINE ET DES CARAIBES

VII REUNION DEL COMITE TECNICO DEL ILPES

La Habana - Cuba - 24 de marzo de 1987

Distr.
RESTRINGIDA
LC/IP/R.63/REV.1
Rev. 1
16 de Marzo de 1987

ORIGINAL: ESPAÑOL

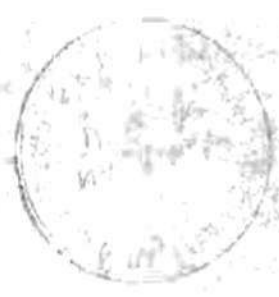


NTI/F.VII.4

**ILPES: PROPUESTA DE PROYECTO INSTITUCIONAL
1987 - 1990**

Presidencia: MEXICO
Primera Vicepresidencia: BRASIL
Segunda Vicepresidencia: COSTA RICA
Relatoría: GUATEMALA
Miembro Director: COLOMBIA
Miembro Director: CUBA
Miembro Director: VENEZUELA

1971



1971

1971

INDICE

Página

PRESENTACION	1
I ANTECEDENTES DEL "NUEVO PROYECTO INSTITUCIONAL"	3
II EL "NUEVO PROYECTO INSTITUCIONAL" AL COMIENZO DE 1987	6
A. El Instituto: Demanda, Organización, Localización y Tamaño	6
B. ¿"Estabilizar el Presupuesto Regular": un Consenso Frustrado?	13
C. Bases y Características de la Propuesta Financiera 1987/1990	16
CUADROS:	
1. ILPES: CRONOLOGIA DE LOS ORGANOS DE DELIBERACION COLECTIVA	25
2. ILPES: SINTESIS DE LAS FUENTES PRINCIPALES DE FINANCIAMIENTO	26
3. ILPES: SINTESIS DE DATOS DE PERSONAL EN LA SEDE	27
4. ILPES: EVOLUCION DE LOS APORTES DEL PNUD (1962 - 1986).....	28
5. ILPES: CUADRO GENERAL DE FUENTES Y USOS DE RECURSOS 1982 - 1987	29
6. ILPES: BALANCE FINAL DE APORTES FASE 1984 - 1986 / RESUMEN	30
7. ILPES: BALANCE FINAL DE APORTES FASE 1984 - 1986 (Por País Miembro) ...	31
8. ILPES: CUADRO DE FUENTES Y RECURSOS 1982 - 1986	32
9. ILPES: CUADRO DE USOS DE RECURSOS 1982 - 1986	33
- NOTAS A LOS CUADROS DE FUENTES Y USOS DE RECURSOS	34

1
2
3
4

5
6
7
8

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

PRESENTACION

Los dos principales documentos ya presentados en esta oportunidad, cumplían objetivos distintos pero interrelacionados, en lo que se refiere a los Organismos Nacionales de Planificación. El de la VI CONFERENCIA (NTI/G.3), terminaba con un amplio planteo de tareas que los ONPs podrían asumir, concertadamente entre ellos o dentro de cada país, abriéndose así un espacio donde puedan colaborar conjuntamente con múltiples organismos internacionales, incluyéndose el ILPES. El segundo, de este VII COMITE TECNICO (NTI/F.VII.3) después de ofrecer un nuevo marco conceptual sobre planificación respecto al cual podrían definirse otras funciones más específicas para el ILPES, presentaba un listado de tareas que el Instituto podría poner en marcha a partir de 1987.

Este tercer documento asume una importancia trascendental desde ambos puntos de vista: el espectro de funciones futuras del Instituto - tanto las más generales (deducidas de la VI CONFERENCIA), como las más específicas (establecidas por el VII COMITE TECNICO) - estará condicionado al éxito de su propio "proyecto", como Instituto permanente y agencia intergubernamental de servicios. El presente documento informa sobre el estado de situación de este "proyecto" y propone medidas concretas para su consolidación en el futuro próximo (1987-1990). Hay propuestas que dependen aún de examen y de aceptación por parte de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL y del Bureau Latinoamericano del PNUD, que estarán también presentes en este Foro.

El Instituto anticipa a los Gobiernos Miembros presentes, sus agradecimientos por la comprensión de los problemas aquí planteados, por su apoyo a las soluciones sugeridas y por otras consideraciones que permitan mejorar esta propuesta en el momento de transformarla en Proyecto Oficial para el próximo cuatrienio. Asimismo, agradece una vez más a la CEPAL y al PNUD por su constante colaboración.

I. ANTECEDENTES DEL "NUEVO PROYECTO INSTITUCIONAL"

1. Considerando que varios miembros de este Foro concurren por primera vez, el presente documento reproduce - mínimamente - parte de sus versiones presentadas a los gobiernos en años anteriores. Dentro de este espíritu se recuerda que el Instituto desde su creación (junio de 1962), fue concebido como organismo autónomo y permanente, vinculado al Sistema Regional de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (conocido hoy como "Sistema de la CEPAL"). Desde aquel entonces, **los gobiernos miembros decidieron ejercer sobre el Instituto una supervisión técnica rutinaria y darle un respaldo financiero regular.**^{1/} Después, con la formalización de las Conferencias de Ministros y Jefes de Planificación (Caracas, abril de 1977) se designó al ILPES como Secretaría Técnica de este nuevo Sistema de Cooperación Regional.^{2/}

1/ Su formalización se dio en las Resoluciones de los Países-Miembros de la CEPAL: 199/IX del 30 de mayo de 1961 y 219/AC.50 y 220/AC.52, ambas de 1962. Esta última Resolución determinó la organización del ILPES, estableció un Consejo Directivo y el cargo de Director General. Posteriormente se reemplazó al Consejo Directivo por un "Comité Técnico" (Resolución 340/AC.66, enero de 1974).

2/ SCCOPALC: **Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación de América Latina y el Caribe.** (Ratificado según Resolución 317, XVII Período de Sesiones de la CEPAL/mayo de 1977).

Con la creación del Comité Técnico (1974), los Ministros o Jefes de los Organismos Nacionales de Planificación 3/ pasaron a constituir el órgano colegiado supremo del Instituto, en su calidad de agencia intergubernamental.

2. Este foro intergubernamental, se encargó de darle orientación global y aprobar su Programa de Trabajo, revisándolo cada dos años; para supervisarlos en los intervalos, se creó el Subcomité Técnico (véase Cuadro 1). Ambos órganos colectivos reforzaron el carácter dual del Instituto: organismo permanente multilateral del Sistema de las Naciones Unidas y **agencia multilateral de servicios, orientada y controlada directamente por los gobiernos miembros.** 4/

3. Desde hace 4 años se vino consolidando el "Nuevo Proyecto Institucional", caracterizado por un mayor respaldo directo de los gobiernos miembros y por

3/ Tradicionalmente se adopta ONP u Organismo Nacional de Planificación para designar el órgano nacional de más elevada jerarquía que es el representante del gobierno-miembro en los órganos colegiados del Instituto, esto independientemente de su designación oficial: Ministerio, Secretaría, Consejo, Oficina, etc.

4/ Se observa que crece el sentimiento en la región de que las designaciones "Comité" y "Subcomité Técnico" son poco significativas. Para reflejar el nuevo carácter que estos Foros vienen asumiendo sería eventualmente oportuno redesignarlos como "Consejo Regional de Planificación" y "Mesa Directiva" de este Consejo (o con expresiones equivalentes a éstas); **las designaciones actuales fueron establecidas cuando el Instituto era básicamente un único proyecto** (contrástese la nota 1 con el cuadro 1, línea B).

el retiro del PNUD como fuente regular de financiamiento institucional. 5/

Se buscó establecer una nueva etapa en la historia del financiamiento del ILPES hasta entonces marcada por una incongruencia que se expresaba en: "INSTITUTO PERMANENTE-RECURSOS PROVISORIOS".6/ O sea, el ILPES había llegado a una situación crítica en cuanto a **dependencia de recursos no- regulares, para sostener su actividad de carácter regular,** (véase Cuadro 2).

4. Se recuerda que, el "Nuevo Proyecto Institucional 1984-1986" fue propuesto y aprobado unánimemente en Buenos Aires (V Comité Técnico, mayo de 1983), sobre la base de tres principios: de "austeridad", de "programación plurianual de los compromisos gubernamentales" (que se revisaría a fines de 1986), y de que los "aportes nacionales serían considerados contrapartidas de servicios regulares y genéricos", prestados a todos los gobiernos. O sea: **los aportes de cada país no deberían estar subordinados al volumen de actividades bilaterales del Instituto** (es decir, de aquellas actividades que allí se realicen en una relación Instituto/Gobierno Miembro, con o sin colaboración de otras entidades). Se reconoció, asimismo, que el ILPES debería mantener una planta técnica estable, con capacidad de cobertura para toda la Región, y financiada con regularidad (véase Cuadro 3).

5/ La **colaboración del PNUD permaneció y continúa como elemento esencial**, para financiar sólo proyectos específicos, en los cuales el Instituto asume el papel de agencia ejecutora. Por otro lado, la red de Representantes Residentes del PNUD presta al ILPES una colaboración valiosa e

II. EL "NUEVO PROYECTO INSTITUCIONAL" AL COMIENZO DE 1987

5. Conforme la tradición, se presenta el "Nuevo Proyecto Institucional" actualizado en cada uno de sus elementos. En esta oportunidad, se subdivide esta exposición en tres partes: **primera**, la que se refiere a Demanda, Organización, Localización y Tamaño; la **segunda**, sobre el plan de estabilización del Presupuesto Regular; y la **tercera**, sobre las Fuentes y Usos de Recursos.

A. El Instituto: Demanda, Organización, Localización y Tamaño

6. Desde el **punto de vista institucional**, se consolida al ILPES como organismo **multilateral permanente**, vinculado con el Sistema CEPAL y orientado **directamente por los ONPs de América Latina y el Caribe**. Se mantiene, asimismo, el pleno control de su gestión administrativa y financiera, por parte de los organismos pertinentes de Naciones Unidas. Asimismo, prosigue el ILPES en su calidad de Secretaría Técnica del SCCOPALC (Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación de América Latina y el Caribe).
7. Con respecto a la demanda de trabajo del ILPES, se acentuaron algunos cambios observados en los años recientes. Primero, la continuidad de la crisis económica internacional, aumentó la necesidad de cooperación técnica

presentados al ILPES. Tercero, nuevas responsabilidades de los Organismos Nacionales de Planificación, continuaron ampliando los requerimientos de servicios al Instituto. En general, la demanda de trabajos creció más de tres veces desde 1982; esto exige un volumen de gasto operacional superior al que el Instituto podría soportar, excepto si se cumplieran los compromisos de estabilización de su presupuesto regular.

8. Con respecto a la **organización administrativa y técnica**, se plantea que el Instituto continúe operando con una Dirección General, y mantenga sus actividades de Asesoría y Capacitación, reestructurándose las demás áreas técnicas internas de acuerdo a las nuevas exigencias de trabajo (veáanse detalles en el Doc. NTI/F.VII.3, sobre todo Sección III A y B). Conforme previsión anterior, los puestos existentes fueron revisados para garantizar mayor eficiencia en la gestión; dar individualidad a aquellas funciones que corresponderán - con exclusividad -al nuevo Proyecto Principal PNUD/ILPES para 1987-1990 (véase Doc. NTI/E.IX.5 y la Sección III.D.1 en el actual Doc. NTI/F.VII.3). Como política de personal, estos cambios mejoran internamente los horizontes de carrera. Por otro lado, se mantienen los "servicios-tipo", que son prestados bajo sus tres modalidades básicas de acceso: "regulares genéricos", "regulares a solicitud" y "específicos bajo convenio".^{7/}

^{7/} Para una **visión detallada de los "servicios-tipo" y de sus "modalidades**

9. En cuanto a la **localización de sus actividades**, se mantiene la mayor concentración en la Sede en Santiago de Chile, y paralelamente, la Unidad que opera desde septiembre de 1985, con apoyo de la CEPAL, en Trinidad y Tobago. Se decide ahora la propuesta de dar una atención más directa e intensa al Istmo Centroamericano, mediante la instalación de una representación técnica específica en esa Subregión. 8/ Por otro lado, las actividades del Instituto ya presentan una mejor distribución entre los países miembros, y se privilegia, en lo posible, a los de menor desarrollo relativo. En esta línea, se considera tanto la "rotación" de sede de algunas actividades de capacitación (regionales o nacionales), como también la descentralización de algunas investigaciones, sobre la base de articulación con determinados centros de excelencia de los países miembros.
10. En lo que respecta a **las características generales de su región**, el ILPES atiende con diferentes servicios a 37 gobiernos miembros, que representan a una población de casi 400 millones de habitantes, con distinto origen étnico y que se distribuye por 20.4 millones de km² (27% del área del Tercer Mundo). La región genera un producto del orden de 720 000 millones de dólares (año-base 1984), con un promedio de ingreso per cápita cercano a los US\$ 1 800 anuales.
-

11. Por lo que hace a la decisión sobre tamaño y capacidad de trabajo del Instituto, cabe considerar asimismo, la complejidad y alta responsabilidad de las funciones cumplidas por los ONP's en la Región, principales beneficiarios directos de su actividad. En por lo menos la mitad de los 37 gobiernos-miembros ellos tienen "status" ministerial y gran parte cumple papeles significativos en la concepción e implementación de políticas de desarrollo. 9/ La diversidad temática del Programa de Trabajo del ILPES, resulta sobre todo, del papel desempeñados por los ONPs. Además, **el área global de actuación del Instituto, trasciende su área de jurisdicción: la gama de países con los cuales se articula regularmente supera los 50, prácticamente una tercera parte de los gobiernos miembros de las Naciones Unidas.**10/

9/ Se recuerda que tres **criterios principales** suelen determinar el **grado jerárquico del ONP**, para los efectos de considerarlo de "nivel ministerial": primero, que su titular se reporte al Presidente del país o a un Primer Ministro; segundo, que tenga asiento en los consejos ministeriales y órganos interministeriales de cúpula, y tercero, que cumpla funciones de coordinación interministerial, con voz decisoria por lo menos sobre el presupuesto nacional de inversión.

10/ **El Instituto se enfrenta así a la necesidad de trabajar con cuatro idiomas** dentro de la siguiente distribución (en porcentaje de los parlantes sobre la población total): Español, 63%; Portugués, 34%; Inglés, 1.6% y Francés, 0.4%. En esta Base (VII Comité Técnico) se ha decidido sobre la



12. Ahora bien, es evidente que los **indicadores de tamaño del Instituto dependen de los criterios que se adopten para dimensionarlo**: según su "producto", su "articulación interinstitucional", o sus "insumos"; en este último caso, se podría distinguir sus recursos materiales y humanos de sus recursos financieros. Si es medido por su "producción", en 1985/1986 habría que decir que el Instituto prestó Asesoría directa a 16 países de la región; puso en marcha cerca de 34 eventos de Capacitación (con los cuales atendió a por lo menos 1 200 profesionales de nivel superior provenientes de 28 países); y mantuvo en investigación regular alrededor de 9 grandes temas, cuyos resultados suelen añadirse a las diferentes series de publicaciones del Instituto (durante los 25 años, éstas han superado el promedio de 21 publicaciones al año). Estos números, dan una primera idea cuantitativa de los resultados técnicos que el Instituto produce por año.
13. En una segunda dimensión, que se refiere a las "relaciones interinstitucionales" del ILPES, cabe distinguir las en un doble sentido: uno, las entidades que se configuran como "clientela" (adquieren o reciben los servicios que el Instituto presta); y otro, aquéllas con las cuales el Instituto se asocia para promover o poner en ejecución actividades conjuntas.^{11/} Como una mera aproximación, se puede recordar que el ILPES mantiene relaciones regulares con 78 ministerios de Gobiernos Miembros; con cerca de 30 oficinas nacionales del PNUD; con 26 universidades

y centros de investigación y con otras 70 instituciones internacionales o nacionales, vinculadas con los temas de planificación y política de desarrollo. Además, se coordina con 20 divisiones sustantivas o proyectos de la CEPAL y con 7 oficinas subregionales. Trabaja, como se dijo, conjuntamente con algunas decenas de departamentos de otros organismos de cooperación técnica o económica, con los cuales existen acuerdos de colaboración. En su totalidad, **las relaciones interinstitucionales del ILPES - tanto en su calidad de ofertante de servicios, como en su función de trabajo coordinado con otros organismos - constituyen una diversificada y compleja trama,** que exige un trabajo continuo de contacto técnico y de gestión, ambos muy intensivos.

14. En cuanto al "indicador de tamaño" por el lado de los insumos, conviene recordar que el Instituto ha contado siempre con una planta reducida. Su **capacidad real de trabajo, implica articular un diversificado conjunto de recursos técnicos,** de distintos orígenes: del reducido equipo técnico internacional y local del propio Instituto (promedio de 30); de los expertos y especialistas contratados a lo largo de cada año (alrededor de 50 en promedio); del personal "senior" movilizado desde otros organismos internacionales (número que oscila entre 80 y 100, cada año, en su mayoría de la CEPAL); de algunos expertos de altísimo nivel, que son movilizados mediante convenios interinstitucionales o con gobiernos no-miembros

internacionales, gobiernos no-miembros o de entidades nacionales); y, finalmente, de contrapartes de proyectos nacionales (para asesoría, capacitación o investigación), que se vinculan al ILPES para trabajos en el terreno. 12/

15. En conjunto, este diversificado equipo supera los 200 profesionales al año, por lo tanto, una expresiva capacidad global de trabajo técnico.13/ Sin embargo, **el equipo técnico central en la Sede es el factor dominante.** En los últimos foros intergubernamentales (Comités y Subcomités Técnicos), se ha reconocido unánimemente la necesidad de frenar la descapitalización técnica que, en este sentido, ha afectado al Instituto en los últimos años, representada por la reducción numérica y en términos de "seniority" de su equipo técnico central (véase **Cuadro 3**). Esto, sin embargo, sólo será posible si se estabilizan - a un nivel suficiente - los recursos regulares asociados al financiamiento de las actividades corrientes del Instituto.

12/ En los casos de Capacitación para cada profesional asignado por el Instituto, los gobiernos-miembros suelen añadir entre 3 y 6 docentes locales, brindando **una modalidad de cooperación muy efectiva y a bajo costo.**

13/ El total referido no significa "hombres/año": hay contratos o movilizaciones de corto plazo (de hasta 1 ó 2 semanas), mezclándose con otros de mayor duración (2 v hasta 3 ó más años). Además, dentro de la

16. Este punto toca un último indicador de tamaño: el relativo al **volumen de recursos financieros** que el Instituto dispone año a año. El "Nuevo Proyecto Institucional", previó estabilizarlo entre 1987-1990 en un nivel que corresponde a los US\$ 4 500 mil por año, mínimo indispensable para mantener el tamaño originalmente previsto. 14/

B. ¿"Estabilizar el Presupuesto Regular": un Consenso Frustrado?

17. Se recuerda que las bases de financiamiento del "Nuevo Proyecto Institucional" fueron establecidas, desde un primer momento, para **estabilizar el presupuesto regular del ILPES**. (Véase el Cuadro 4). Esto se obtendría mediante dos vertientes básicas de recursos: las procedentes del Presupuesto Regular de Naciones Unidas (puestos de la denominada "Serie 100") y los aportes directos de los gobiernos miembros.15/

14/ Distintas series de deflatores abonaron la fijación de este valor al nivel de US\$ 4 500 mil para cada año del próximo cuatrienio, aunque sea ligeramente inferior - en términos reales - al límite original establecido en mayo de 1983. Los límites anuales a partir de 1987 fueron aprobados por unanimidad en los foros anteriores (ver, especialmente, documento ST-VIII/4, VIII Subcomité Técnico, Bogotá, enero de 1986, párrafo 23, p. 13. y Doc. E.IX.6, Lima/diciembre de 1986, párrafo 16). En verdad, **el gran límite es el referido al "Presupuesto Regular"**, conforme se indica a continuación.

15/ A partir de enero de 1987 **las contribuciones del PNUD se destinan al financiamiento de proyectos específicos** (véanse los documentos mencionados en la nota 14 arriba mencionada). El nuevo Proyecto Principal (documento

18. El nivel del presupuesto global, adoptado por unanimidad en el "Nuevo Proyecto Institucional" (US\$ 4 500 mil anuales para el trienio 1987-1990), exige un gran esfuerzo de parte del Instituto, para captar recursos adicionales por sus propios medios, completando así el financiamiento necesario. Sin embargo, pese a que desde mayo de 1983 (V Comité Técnico, Buenos Aires) había quedado plena y unánimemente reconocido que era **inadecuado que los "gastos regulares" permanecieran dependientes de "recursos no-regulares"**; 16/ y que, así "convendría reducir la dependencia del funcionamiento básico del ILPES respecto a recursos captados mediante servicios específicos y ocasionales", esto no ha ocurrido. El Instituto continúa presentando una rarísima contabilidad: la columna de erogaciones tiene un fuerte componente estable, mientras que la columna de ingresos se guía prácticamente por una tabla de números aleatorios. Esto afecta la racionalización de sus propias actividades internas: de hecho, la programación de gastos es rehecha a cada ocurrencia de una nueva cuota de ingreso.

16/ Se reconoció, asimismo, la natural limitación del Instituto para generar recursos propios; en parte debido a fuertes restricciones para aplicar los recursos provenientes del Sistema de Naciones Unidas (personal permanente ó PNUD) o de convenios y proyectos específicos. **Los aportes gubernamentales fueron considerados insustituibles (al lado de la reconstitución de reservas mínimas propias).** Estas dos fuentes son aún hoy las únicas disponibles para sostener varios tipos de gastos, (incluso para movilizar personal cuyos sueldos están sostenidos por otras fuentes de Naciones Unidas) y para concretar la mayoría de las actividades de operación. Por otro lado, desequilibrios de caja que podrían eventualmente

19. En este orden de ideas se reconocieron dos grandes razones para asegurar suficiente presupuesto regular:

- una, que los profesionales asignados a eventuales "proyectos específicos" (convenios entre el Instituto y Gobiernos Miembros), tienen **duración de contratos y especialidades técnicas que no coinciden con las necesidades del equipo central permanente;** y
- dos, que los recursos generados mediante "proyectos específicos" **son siempre insuficientes para financiar dicho equipo central.** 17/

20. Por lo tanto, fue para regularizar el ingreso presupuestario del Instituto, que este mismo Foro estableció, **por unanimidad, un mayor aporte estable de los Gobiernos Miembros, distribuidos solidariamente entre todos, y evitando su concentración en unos pocos.** En ningún caso - por más grave que sea la crisis de recursos externa o interna del país - la pequeña cuota correspondiente al Instituto, alcanza una magnitud de significación macroeconómica o macrofinanciera, ni entre los rubros de contribución destinada a los Organismos Internacionales ni mucho menos en las cuentas públicas más agregadas.

17/ De hecho, del 13% del "overhead" máximo cobrado por Naciones Unidas, el Instituto recibe el 66%, el 34%, o nada, dependiendo del caso, ya que debe transferirlo al Sistema CEPAL. **El recurso remanente captado por el Instituto suele ser muy inferior al gasto real del "back-stopping" técnico o administrativo,** que cada proyecto exige de parte de su sede en Santiago. En la realidad, en el "Diccionario Conceptual" de los flujos financieros, "over head" no puede coincidir con "donación"; en la mejor hipótesis se acercaría a un "credit supplier"; en el común de los casos se asemeja a "reembolso". Por otro lado, en Naciones Unidas, los "over heads" sólo son acreditados con posterioridad a la ejecución del gasto al cual teóricamente corresponde (o

21. La pregunta que sirve de título: **"Regularizar el Presupuesto: Consenso Frustrado?"** no puede recibir una respuesta simple. Por un lado, hay que registrar con gran optimismo el crecimiento de los aportes gubernamentales directos (que se acercaron al millón del dólares en 1986, véase cuadro 5); al mismo tiempo, hay que reconocer el número limitado de países que ratificó el acuerdo establecido en mayo de 1983 (V Comité Técnico) y que lo cumplió a cabalidad, (véanse cuadros 6 y 7). El Instituto se manifiesta muy agradecido a todos esos países y es forzado a reiterar una solicitud a los demás para que reexaminen su situación financiera a base de la información presentada a continuación, reformulando más favorablemente sus posiciones hasta ahora adoptadas.

C. Bases y Características de la Propuesta Financiera 1987/1990

22. Como se sabe, 1982 fue tomado como base para redefinir el "tamaño" del ILPES, en cuanto a usos y fuentes de recursos; el presupuesto global había sido de US\$ 4 483.3 mil y el "regular" de US\$ 2 032.9; por lo tanto, nominalmente similares a los propuestos para 1987. **Cualquier "tamaño" mayor sería inadecuado a los tiempos de sobriedad vividos por la región y cualquiera menor, exigiría más apoyo directo por parte de los gobiernos.** O sea, el Instituto estaría tan reducido que se lo imposibilitaría de captar, por sus propios medios, recursos complementarios suficientes para sostenerse. De todos modos, la mantención del presupuesto regular a aquél nivel (1982), exigía una sustitución de fuente financiera ya que el PNUD se retiraría del apoyo institucional directo mantenido y renovado mucho más

23. Dentro del Nuevo Proyecto Institucional, el tamaño del "personal técnico central" fue fijado en alrededor de 30 profesionales (mínimo de 25 internacionales y los demás locales); en rigor se adoptó el número 34, incluyendo una pequeña cuota de "contratos eventuales" pero continuos, dentro de la sede. Sumándose el personal administrativo el cuadro se acercaría a los 50, (véase nuevamente el cuadro 3).
24. Durante el trienio 1984-1986 - pese a que aún se contaba con algún recurso "regular" del PNUD, (según cuadro 4) - el Instituto fue forzado a operar con un promedio anual de un 31% menos de recursos en el presupuesto regular acordado; con 25% menos de personal técnico y con 38% menos en sus gastos operacionales. Esta situación por cierto, contrasta con lo que el Instituto produjo técnicamente (véase documento NTI/F.VII.3/A); pero este modelo se agotó: estuvo basado en "consumo" de reservas y mutilación de gastos esenciales.
25. Como lineamientos mínimos para el futuro cuatrienio, se establecieron los siguientes (IX Subcomité Técnico, Lima, Perú, noviembre de 1986):
- i) Mantener los principios que conformaron el NPI (véase párrafo 4);
 - ii) Fijar el cuatrienio 1987-1990 como base de la nueva programación;
 - iii) Estabilizar dentro de los mismos límites antes aprobados (NPI/1984-1986) los tamaños del personal técnico de planta y del presupuesto de contribuciones de gobiernos;
 - iv) Redefinir las relaciones internas ILPES/CEPAL, solicitando a esta última que mantenga su política de regresar al Instituto el "overhead" cobrado en base a aportes gubernamentales directos;
 - v) Incorporar los aportes del Proyecto Principal o de otros convenios

- vi) Recomendar que los gastos en el Proyecto Principal PNUD/ILPES (dentro de lo dispuesto en su respectivo presupuesto) sólo se refieran a operaciones de tipo institucional hasta el límite máximo de la contribución del propio ILPES al proyecto, como costo compartido en efectivo.

Conforme a los mandatos recibidos en la oportunidad, el Instituto consideró esos lineamientos uno a uno y, elaboró el conjunto de propuestas presentado a continuación.

26. **Mantención de principios del NPI párrafo 25, ítem i.** Cabe interpretar este lineamiento en dos direcciones: Una, la de reiterar los tres "principios" ya referidos (párrafo 4); otra, la de actualizar el "acuerdo" tripartito implícito en la propuesta financiera, es decir, el que combina recursos de Naciones Unidas-Gobiernos Miembros y otros activados por el propio Instituto.

1. "Austeridad" - Mantener la política adoptada desde 1982. 18/ y dentro de ella se está sugiriendo un Presupuesto Regular que es 15% menor que el de entonces; por lo tanto, **15% inferior al del Nuevo Proyecto Institucional en su primera versión** (mayo de 1983); US\$ 2 050 mil al año, durante 1987/1990 (Cuadro 5, Línea A, Columna I).

18/ Algunos ejemplos de austeridad están en que: el Instituto ocupa modestas instalaciones dentro del Edificio CEPAL (en un espacio que se redujo a casi la mitad en los últimos 15 años), tiene aulas no cabalmente adecuadas a la jerarquía de sus becarios, dispone de un solo vehículo propio para servicios de transporte y jamás en su historia tuvo "gastos de representación". La reducción de duración de los Foros (la Conferencia de 15 días a 3 ó 4; el Subcomité de 6 días a dos) fue asimismo una medida de austeridad. La misma política de austeridad condujo, en los últimos años a la movilización de personal mediante formas más económicas, incluso sustituyendo por "special services" muy controlados, contratos a "tiempo fijo", pero esto es un recurso que no se aplica a la mantención de un equipo técnico solvente y estable. **En la misma línea se debiera, en el próximo cuatrienio, adoptar subcontrataciones de trabajos específicos con entidades gubernamentales o no-gubernamentales, dentro de las normas permitidas por**

2. **"Financiamiento tripartito"** - La propuesta prevé una **participación de Naciones Unidas del 11% ^{19/}**, de los gobiernos del 33% y de otros recursos captados por el Instituto como presupuesto no regular del 56% (porcentuales referidos al Presupuesto Global). La primera versión del NPI prevía 20%, 40% y 40% respectivamente. La contribución global de gobiernos - mantenida nominalmente en US\$ 1 500 mil al año (véase cuadro 6, Columna I) - produciría ingresos brutos al Instituto (véase cuadro 7, Columna I) que equivaldrían a un 11% menos, en términos reales, del valor correspondiente en la versión inicial del NPI (mayo de 1983).

3. **"Aportes como contrapartidas"**. Otro principio es reconocer los aportes de los gobiernos miembros (aunque "voluntarios" en el lenguaje oficial), como **financiamiento regular de las "actividades multilaterales" del Instituto**. (Véase nuevamente el párrafo 4). En dicho sentido, se propone:

- 3.1 Establecer un **nuevo acuerdo intergubernamental** a base de la distribución sugerida (cuadro 7, columna I);

- 3.2 Mantener el **31 de marzo y el 30 de junio como las dos únicas fechas límites** para concreción de los pagos dentro de cada año; (conforme acuerdo unánime de los dos últimos Foros); 20/

^{19/} El valor absoluto de la colaboración prestada por Naciones Unidas mediante los puestos permanentes (16, siendo 1 "congelado" desde 1985) **es un dato exógeno para el Instituto**: depende de cómo evolucionen los costos de personal dentro del Sistema y de las relaciones cambiarias que se establezcan (sobre todo entre el US\$ de Estados Unidos y el peso chileno, por lo que hace al personal de la sede del ILPES).

^{20/} Dentro del Proyecto Institucional del ILPES 1987-1990, **los aportes gubernamentales están asociados a gastos del propio año**; su ocurrencia en el segundo semestre o eventualmente con mayor retraso, produce perturbaciones que afectan mayormente a la contratación de personal (véase nuevamente el cuadro 3, columna J). Por otro lado, se sabe que se ha introducido un nuevo procedimiento dentro de Naciones Unidas: "un gasto sólo puede ser comprometido una vez que el recurso correspondiente figure como disponibilidad efectiva de caja".

- 3.3 Que el Gobierno Miembro aportante haga un esfuerzo para "regularizar" desde el punto de vista legal y de procedimientos, los trámites de pago de las contribuciones al Instituto; 21/
- 3.4 Mantener la posibilidad de que uno u otro pago se haga en monedas nacionales, pero abolir los pagos parcelados de cada aporte anual; o sea, que cada aporte se haga en una sola prestación (respecto a pérdidas cambiarias, véase cuadro 6, columna H);
- 3.5 Acordar, caso a caso, la modalidad más adecuada al país para tramitar el pago buscando acortar su plazo de ingreso efectivo a la caja del Instituto. 22/

27. Programación cuatrienal (párrafo 25, ítem ii). En verdad, éste constituye otro de los "principios" iniciales del Nuevo Proyecto Institucional (párrafo 4), establecido en 1983. Al renovarse ahora, implica, siguiendo la presente propuesta:

21/ Hubo un promedio de 9 cobranzas formales por cada aportación en 1986 (aunque por cierto haya aportes que ocurrieron sin que hubiera sido necesario gestionarlos). Este es un aspecto incomodo para ambos lados en las relaciones entre el Instituto y sus Gobiernos Miembros; además, distrae un tiempo apreciable de autoridades o profesionales que, en ambos lados se ven de algún modo, involucrados en estas gestiones.

22/ En 1986 se registraron casos de hasta 90 días entre el momento del pago del aporte por alguna entidad nacional (el propio ONP, RR.EE. o Hacienda) y su ingreso efectivo en el Instituto. Los puntos anteriores se referían más bien a la posibilidad de pago dentro de los Gobiernos Miembros; este punto

4. Elaborar el Nuevo Proyecto Institucional para el período 1987-1990, conforme referencias ya presentadas y considerándolo estabilizado con un valor anual del orden de US\$ 4.500.000 .23/ Dicha propuesta involucra:
 - 4.1 Actualizar la estructura de datos del proyecto según la **cronología de los Foros directivos** del Instituto (Comité y Subcomité Técnico), que se realicen en el cuatrienio;
 - 4.2 Revisar el acuerdo intergubernamental del Proyecto al final de 1990, con miras al cuatrienio 1991-1994.
5. Reflejo de esta programación en los Gobiernos Miembros. Los compromisos de aportes que sean acordados en el marco de esta propuesta precisarían ser planteados, dentro de cada Gobierno Miembro, con un **horizonte temporal mínimo correspondiente al mismo cuatrienio**.

28. **Mantención de límites de tamaño** (párrafo 25, ítem ii). Con respecto a esto ya se han presentado las características de la presente propuesta. En síntesis, ellas se abren en dos sentidos:

6. Reiterar el consenso sobre la necesidad mínima de un equipo técnico estable, lo que se interpreta tanto por el lado **cuantitativo como por su aspecto de "seniority profesional"** (véanse respectivamente las columnas D, H y J y las líneas L6/D1 L5/P5 y L4/P4, todas en el cuadro 3, comparándose 1982 con la situación actual);24/
7. Estabilizar el tamaño a base del presupuesto regular del Instituto, ya que el presupuesto global puede variar (positivamente o no) según la contratación de servicios nuevos o el establecimiento de convenios con países no-miembros, **sin que en ambos casos se deba alterar los compromisos de aportes por parte de los gobiernos miembros**.

23/ Véase a propósito el punto 7 en el párrafo 29.

29. **Relaciones ILPES/CEPAL** (párrafo 25, ítem iv). Además del punto señalado en el Foro anterior (Lima, diciembre de 1986), eventos posteriores relacionados a la situación financiera de Naciones Unidas en 1987 (y a sus perspectivas para 1988) recomiendan complementar el tema con las siguientes sugerencias:

8. Reintegración de "over heads" sobre aportes. Además de renovar para el próximo cuatrienio el compromiso de **restituir al Instituto el 13% de los aportes gubernamentales**, recogido por concepto de "over head", sería altamente conveniente revisar el sistema de reintegración, por cuanto el actual afecta desfavorablemente la situación de liquidez del Instituto (véase el final de la nota 17).
9. Recuperar la cuota de recursos asociada a puestos permanentes. Durante más de 10 años, desde la primera aprobación por la Asamblea General de los 16 puestos permanentes de Naciones Unidas para el ILPES (incluido el "congelado"), la pequeña cuota de recursos vinculada a esos puestos para "gastos de expertos" (viajes, viáticos, etc.), jamás ha sido aportada al Instituto, quedando directamente para otras unidades del Sistema; aunque no representen grandes sumas, sería ideal si, a futuro, **se pudiera garantizar al Instituto su acceso a esos recursos;**
10. Complementar el apoyo de la Secretaría Ejecutiva en materia de personal. Ante de la crisis interna de Naciones Unidas **el importantísimo apoyo que el ILPES ya recibe del señor Secretario Ejecutivo de la CEPAL podría ser complementado** en algunos pocos aspectos que, se refieren a: i) mejorar las condiciones internas para que el Instituto desempeñe su papel como "entidad ejecutora" en proyectos en que sea designado como tal; ii) agilización de trámites internos, especialmente en materia de personal; iii) atención de los sectores administrativos de la CEPAL con las especificidades del Instituto en cuanto agencia intergubernamental, mantenida regular y directamente por gobiernos miembros; iv) brindar facilidades para, mediante "reasignaciones", ayudar a fortalecer el cuadro de personal técnico y administrativo del Instituto.

30. **Relaciones ILPES/PNUD** (párrafo 25, ítem v y vi). Finalmente, hay que empezar aquí por destacar la calidad del apoyo brindado por la Unidad de Enlace del PNUD con CEPAL/ILPES (en gran parte con colaboración directa de la División de Operaciones). Será decisivo mantener estos contactos en forma continua y ágil para la implementación de la presente propuesta, en los aspectos referidos al PNUD. Las propuestas al respecto son las siguientes:

11. Considerar los apoyos financieros del PNUD exclusivamente como "proyectos específicos"; y a título transitorio, sólo apoyar eventuales gastos institucionales hasta el máximo del aporte financiero del Instituto a los proyectos conjuntos (transferida al PNUD bajo el concepto de "cost sharing" en efectivo), aspectos éstos ya aprobados en Lima;
12. Alentar al PNUD a contemplar otros proyectos con el Instituto, tanto de interés regional y subregional como aquellos que se realizan a escala nacional, caso en que las decisiones respectivas deben partir de los propios gobiernos con los cuales se colabore.

31. **Relaciones ILPES/Otros Organismos Internacionales e ILPES/ Gobiernos no Miembros.** Complementariamente a los principios establecidos en Lima (diciembre 1983 y resumidos en el párrafo 25) habría que añadir otras dos proposiciones, de algún modo constantes de Resoluciones anteriores de ambos Foros del ILPES:

13. Apoyo de organismos internacionales, especialmente del área financiera: Sería altamente estabilizador - para los efectos del problema presupuestario que es objeto de este documento - si con el ILPES se firmaran convenios de mediano plazo (3 a 4 años) para cooperación interinstitucional y multilateral conjunta, en el marco del cual se pudiera movilizar personal técnico para fortalecer el equipo de planta del Instituto, sea en su sede o sea



14. Por otro lado, el progreso obtenido en relaciones de cooperación con gobiernos no-miembros, viene dependiendo de iniciativas casi exclusivas del propio Instituto: también en este caso, se sugiere un mayor apoyo de este Foro, en el sentido de **alentar a los demás gobiernos a establecer convenios plurianuales que permitan fortalecer la capacidad de prestación de servicios del ILPES** en áreas de interés multilateral de América Latina y el Caribe.
32. A base de estos principios, se ha elaborado esta propuesta de programa financiero, resumida en el cuadro 5 (a su vez, detallada en los cuadros 8 y 9). Como es tradicional, en la exposición del Director General del Instituto al VII Comité Técnico, **se entregarán detalles de esas sugerencias**, respondiéndose a cualquier solicitud de información adicional formulada por los Gobiernos Miembros.

Quadro 1

ILPES: CRONOLOGIA DE LOS ORGANOS DE DELIBERACION COLECTIVA
A. SCOOPALC / Conferencias de Ministros y Jefes de Planificación

Ciudad	País	Fecha	Presidencia
ncia - Caracas	- VENEZUELA	13-16 Abril 1977	- Venezuela 1977-1978
ncia - Lima	- PERU	15-18 Noviembre 1978	- Perú 1978-1980
ncia - Guatemala	- GUATEMALA	26-29 Noviembre 1980	- Guatemala 1980-1983
ncia - Buenos Aires	- ARGENTINA	9-10 Mayo 1983	- Argentina 1983-1985
ncia - Ciudad de México	- MEXICO	15-17 Abril 1985	- México 1985-1987
ncia - La Habana	- CUBA	23-26 Marzo 1987	- (Ad-hoc) 1987-1989
ncia - (A definir en 1987)	- (Idem)	(1º trimestre) 1989 <u>a/</u>	- (Ad-hoc) 1989-1991

B. ILPES / Subcomités y Comités Técnicos

Ciudad	País	Fecha	Comité	Ciudad	País	Fecha
-	-	-	I	-Puerto España	-TRINIDAD Y TABAGO	7 mayo 1975
-Isla Contadora	-PANAMA	2 Noviembre 1975	-	-	-	-
-Bogotá	-COLOMBIA	12 Septiembre 1976	II	-Caracas	-VENEZUELA	15 Abril 1977
-Panamá	-PANAMA	21-22 Abril 1978	III	-Lima	-PERU	16 Nov. 1978
-Santiago	-CHILE	14-15 Febrero 1980	IV	-Guatemala	-GUATEMALA	29 Nov. 1980
-San José	-COSTA RICA	29-30 Noviembre 1982	V	-Buenos Aires	-ARGENTINA	10 Mayo 1983
-Ciudad de México	-MEXICO	28-29 Noviembre 1983	VI	-Ciudad de México	-MEXICO	16 Abril 1985
-Brasilia	-BRASIL	3-4 Noviembre 1984	VII	-La Habana	-CUBA	24 Marzo 1987
-Bogotá	-COLOMBIA	20-21 Enero 1986	VIII	-(a definir)	-(a definir)	(I Trim) 1989 <u>a/</u>
-Lima	-PERU	1-2 Diciembre 1986	-	-	-	-
-Caracas	-VENEZUELA	Marzo 1988 <u>a/</u>				

ha a confirmar. Han sido registradas algunas sugerencias en el sentido de cambiar las Conferencias a un régimen de sesiones de 4 en 4 años, ampliando a 9 el número de países del Subcomité Técnico y creando en él una representación subregional estable.

Cuadro 2

ILPES: SINTESIS DE LAS FUENTES PRINCIPALES DE FINANCIAMIENTO

Orden	Período	Fuentes Principales de Financiamiento Regular	% conjunto sobre el total (promedio)
A	1962-1973 <u>a/</u>	Fondo Especial (NU) PNUD y BID <u>b/</u>	97
B	1974-1976	PNUD <u>c/</u>	96
C	1977-1983	PNUD y Naciones Unidas <u>d/</u>	90
D	1984-1986 <u>e/</u>	Gobiernos Miembros <u>f/</u> , PNUD y Naciones Unidas	51 <u>g/</u>
E	1987-1990	Gobiernos Miembros y Naciones Unidas (presupuesto permanente)	44 (propuesto)

a/ En los primeros cinco años se registraron contribuciones directas de gobiernos miembros (inferiores al 3% del total), restablecidas en 1978 (menos del 10% del total).

b/ La contribución del BID creció en valores absolutos de 1962 a 1968 (estando entre 20 y 25% del total) reduciéndose posteriormente hasta 1973 (7% del total) y descontinuándose desde 1974, como componente del presupuesto regular del Instituto.

c/ Durante este corto período el Instituto se convierte prácticamente en un Proyecto del PNUD. Viene de este período la estructura técnica que se propone cambiar en 1987.

d/ La Asamblea General destaca 16 puestos permanentes del Presupuesto Regular para el ILPES (seis destinados a personal técnico y los demás a personal administrativo). El valor de estos puestos sobre el presupuesto regular del Instituto oscila en el período entre 25% y 35% (28.5% para 1984-1986). Desde 1985 un puesto profesional (16,6% del cuadro permanente) está vacío y congelado.

e/ En abril de 1983 hubo una reducción de 33% en el saldo disponible del presupuesto en ejecución del PNUD con el ILPES; así, 1984 empezó con el nuevo esquema de financiamiento comentado en este Informe.

f/ En mayo de 1983 se aprobó por unanimidad el Nuevo Proyecto Institucional (V Comité Técnico, Buenos Aires) que se empieza a implementar el año siguiente, reforzándose el carácter intergubernamental del Instituto. En 1985, los gobiernos aportaron cerca del 30% del presupuesto global realizado y el 22.5% en 1986.

g/ Este es un valor crítico y difícilmente sostenible si las aportaciones

Quadro 3
ILPES: SINTESIS DE DATOS DE PERSONAL EN LA SEDE

	1982 (Enero)				Aprobado "N.P.I."a/			Situación 28/02/87			
	N.U. (A)	PNUD (B)	Otros (C)	Total (D)	N.U. (E)	R.Pp. (F)	Total (G)	N.U. (H)	PNUD (I)	R.Pp. (J)	Total (K)
	6	7	17	30	6	19	25	5	9	19	33
	-	-	1	1				-	-	1	1
	-	-	-	-				-	-	-	-
	-	5	4	9				2	2	2	6
	5	-	4	9				3	1	2	6
	1	2	2	5				-	-	1	1
	-	-	-	-				-	1	2	3
	-	-	1	1				-	-	-	-
	-	-	5	5	(0)	(0)	(0)	-	5	11	16
	1	3	-	4				1	3	1	5
	1	1	-	2				1	2	-	3
	-	1	-	1				-	1	1	2
	-	1	-	1				-	-	-	-
	-	-	-	-	(0)	(0)	(0)	-	-	-	-
	7	10	17	34				6	12	20	38
Administrativo	9	8	1	18	10	9	19	9	2	8	19
	1	-	-	1				1	-	-	1
	2	-	1	3				2	-	-	2
	6	2	-	8				5	1	1	7
	-	5	-	5				1	1	3	5
	-	1	-	-				-	-	1	1
	-	-	-	-	(0)	(0)	(0)	-	-	3	3
	16	18	17	52	-	-	-	15	14	28	57
	-	-	-5	-5	-	-	-	-	-1	-20	-21
	16	18	12	47	20c/	24c/	44	15	13	8	36

titucional".
 dos tipos de situaciones especiales: contratos "por producto" ("special service agreement" en
 de Naciones Unidas) o contratos "por proyectos" ("Short term" o "Special Service") vinculados
 terreno pero de personal que actúa eventual y provisoriamente en la Sede.
 cluye en "F" una propuesta de ampliación del cuadro N.U. ya presentada a base del párrafo 10,
 del 6 de abril de 1984 (4 puestos).
 ncluye técnicos de un proyecto específico (por lo tanto "no de planta")

Cuadro 4

ILPES: EVOLUCION DE LOS APORTES DEL PNUD a/
1962-1986

Fase	Período	Previsto (A)	Realizado (B)	% realización por fase (C = B/A)
I	Junio 62/enero 67	3 154.1	2 862.9	90.8
II	Junio 67/enero 71	4 537.1	4 315.9	95.1
III	Julio 71/junio 74	4 272.7	4 036.3	94.5
IV	Julio 74/febrero 78	5 072.1	4 211.8	83.0
V	Marzo 78/diciembre 79	1 956.0	1 834.3	93.8
VI	Enero 80/diciembre 81	2 536.2	2 425.8	95.6
VII	Enero 82/diciembre 86	<u>3 547.9</u> b/	<u>3 161.7</u>	<u>89.1</u>
	1982	1 032.6	1 049.9	101.7
	1983	926.0	784.5	84.7
	1984	860.8	646.9	75.2
	1985	728.5	360.4	49.5
	1986	-	320.0	100.0

a/ Los porcentajes de realización se presentan superestimados ya que, en general, los US\$ de la columna B se realizan en un momento en que tienen ya menor poder adquisitivo que los valores correspondientes de la columna A. El cuadro excluye los datos de proyectos específicos que el Instituto haya realizado en los países asociados a la División de Programas Nacionales del PNUD.

b/ Corresponden a las cifras originales del Proyecto RLA/81/013. En abril de 1983 el PNUD reprogramó para aquel año y los 2 años siguientes respectivamente 960 mil, 450 mil y 450 mil US\$. En 1984 asignó 200 mil adicionales, mitad de los cuales se redujo de la contribución de 1985. En 1986 el PNUD asignó US\$ 320 mil, en un importante restablecimiento de recursos, dentro aún de la VII Fase de su

Cuadro 5

ILPES: CUADRO GENERAL DE FUENTES Y USOS DE RECURSOS 1982-1987

(En miles de US\$ corrientes)

Ref.	Concepto	1982		1983		1984		1985		1986		NPI / 1984-1986		1987
		Realizado (A)	Realizado (B)	Realizado (C)	Realizado (D)	Presuuesto (E)	Realizado (F)	Realizado (G=C+D+F)	Presuuesto (H)	Propuesta (I)				
I.	TOTAL DE FUENTES	4.483.3	3.391.1	3.310.8	3.152.9	3.823.6	3.485.4	9.949.1	11.820.0	4.500.0				
	A. PRESUPUESTO REGULAR	2.032.9	1,571.5	1,970.1	1,765.0	2,350.6	1,569.7	5,304.8	7,653.0	2,050.0				
	B. FUENTES NO REGULARES	1.709.6	1.380.0	887.5	954.9	1.152.0	1,485.7	3.328.1	3,278.0	2.000.0				
	C. OTROS RECURSOS	740.8	439.6	453.2	433.0	321.0	430.0	1,316.2	889.0	450.0				
II.	TOTAL DE USOS	4.483.3	3.391.1	3.310.8	3.152.9	3.823.6	3.485.4	9.949.1	11.820.0	4.500.0				
	D. GASTO OPERACIONAL REGULAR	2.976.5	1.790.4	2.018.1	1.720.0	2.100.0	1.772.0	5.510.1	8,538.0	1.750.0				
	E. GASTOS VINCULADOS	157.6	125.3	197.4	259.5	225.0	448.1	905.0	426.0	480.0				
	F. PROYECTOS ESPECIFICOS	657.1	779.2	578.6	345.0	632.0	705.3	1,628.9	1,472.0	1,300.0				
	G. EQUIPAMIENTOS	38.6	4.7	32.2	32.1	40.0	36.7	101.0	96.0	50.0				
	H. RESERVAS Y COMPROMISOS A PAGAR	206.5	130.0	78.1	354.3	654.0	102.7	535.1	832.0	600.0				
	I. OTROS GASTOS Y/OBLIGACIONES	157.4	264.9	130.0	228.0	160.0	217.2	575.2	-	120.0				
	J. TRASPASO PARA EL AÑO SIGUIENTE	289.6	296.6	276.4	214.0	12.6	203.4	693.8	456.0	200.0				

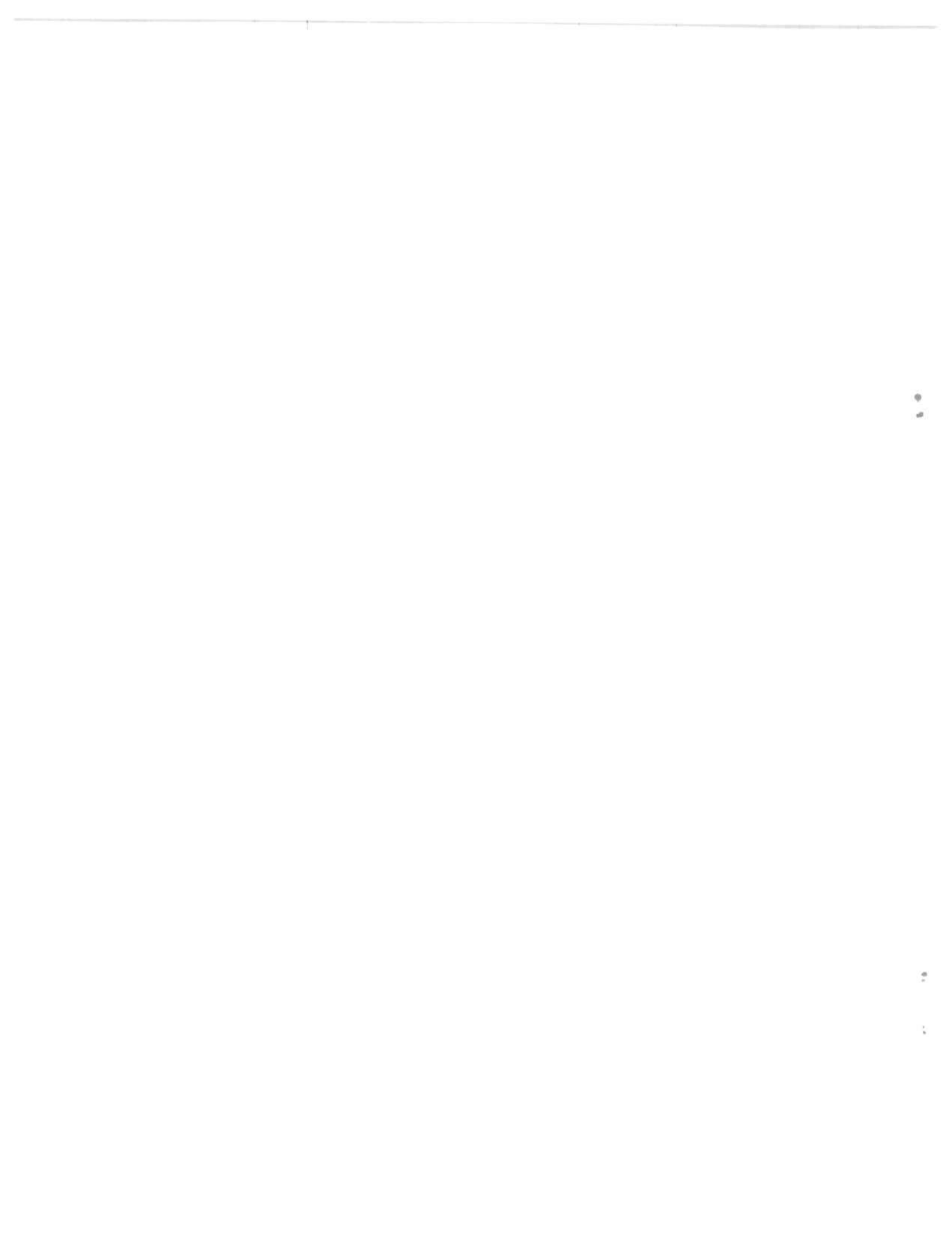
COLUMNAS

(D) - Actualiza datos anteriores sobre 1985 (incluye los últimos aportes realizados durante 1986).

(E) - Prevision aprobada anteriormente (VII Subcomite Tecnico, Bogota, enero 1986).

(F) - Actualizada al 28 de febrero. (Incluye un unico aporte gubernamental en tramite y aun no recibido, de \$150.0 mil).

(H) - Version aprobada unanimente por los Gobiernos (distintos foros).



CUADRO 6

ILPES: BALANCE FINAL DE APORTES FASE 1984-1986

(En miles de US\$)

COD.	POSICIONES RELATIVAS (2)			APORTES: ABSOLUTOS Y RELATIVOS			INGRESOS	PREVISTO
	Acordada	Adoptada	Pagos	Adoptada	Pagos	Porcentaje	AL ILPES	1987
(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)=(F)/(E)	(H)	(I)
(7)	22.16	22.41	25.8	855.0	640.0	74.9	558.9	285.0
(3)	5.71	6.58	5.7	240.0	140.0	58.3	128.7	80.0
(17)	8.94	11.31	0.07	810.0	1.8	0.2	1.6	270.0 (a)
(10)	63.19	59.70	68.4	2595.0	1695.4	65.3	1371.7	865.0
(37)	100.00	100.00	100.00	4500.0	2477.2	55.0 (b)	2060.9	1500.0

(E)- Segun version original del NPI, Buenos Aires, mayo/1983.

(F)- Actualizada al 28 de febrero de 1987 (incluye un aporte en tramite)

(H)- Corresponde a la columna (F) deducida de perdidas cambiarias y overhead.

(I)- Equivale a (E)/3. Para el cuatrienio 1987-1990 bastaria multiplicar por cuatro.

(a)- Se deberia substituir por apoyo directo de algun organismo de cooperacion economica, que genere un ingreso regular de orden equivalente.

(b)- En terminos de ingreso neto cae a 45.8% .

CUADRO 7

ILPES: BALANCE FINAL DE APORTES FASE 1984-1986

(En miles de US\$)

COD.	POSICIONES RELATIVAS (%)			APORTES: ABSOLUTOS Y RELATIVOS			INGRESOS	PREVISTO
	Acordada (B)	Adoptada (C)	Pagos (D)	Adoptada (E)	Pagos (F)	Porcentaje (G)=(F)/(E)	AL ILPES	1987
							Trienio (H)	(I)
A01	12.87	14.80	21.8	540.0	540.0	100.0	470.4	180.0
A02	1.79	2.06	1.2	75.0	30.0	40.0	26.5	25.0
A03	1.07	0.62	0.6	30.0	15.0	50.0	13.3	10.0
A04	1.07	0.41	0.0	30.0	0.0	0.0	0.0	10.0
A05	1.07	0.41	0.0	30.0	0.0	0.0	0.0	10.0
A06	1.43	0.62	0.4	30.0	10.0	33.3	8.9	10.0
A07	2.86	3.29	1.8	120.0	45.0	37.5	39.8	40.0
B08	2.50	2.88	4.2	105.0	105.0	100.0	96.4	35.0
B09	0.71	0.82	0.0	30.0	0.0	0.0	0.0	10.0
B10	2.50	2.88	1.4	105.0	35.0	33.3	32.3	35.0
C11	0.36	0.41	0.0	30.0	0.0	0.0	0.0	10.0
C12	0.36	0.41	0.0	30.0	0.0	0.0	0.0	10.0
C13	0.36	0.41	0.0	30.0	0.0	0.0	0.0	10.0
C14	0.71	0.82	0.0	60.0	0.0	0.0	0.0	20.0
C15	0.36	0.41	0.0	30.0	0.0	0.0	0.0	10.0
C16	0.36	0.62	0.1	30.0	1.8	6.0	1.6	10.0
C17	0.71	0.82	0.0	60.0	0.0	0.0	0.0	20.0
C18	1.07	1.23	0.0	90.0	0.0	0.0	0.0	30.0
C19	0.36	0.41	0.0	30.0	0.0	0.0	0.0	10.0
C20	0.36	0.41	0.0	30.0	0.0	0.0	0.0	10.0
C21	0.36	0.41	0.0	30.0	0.0	0.0	0.0	10.0
C22	0.71	0.82	0.0	60.0	0.0	0.0	0.0	20.0
C23	2.14	2.47	0.0	180.0	0.0	0.0	0.0	60.0
C24	0.36	0.42	0.0	30.0	0.0	0.0	0.0	10.0
C25	-	0.42	0.0	30.0	0.0	0.0	0.0	10.0
C26	-	0.41	0.0	30.0	0.0	0.0	0.0	10.0
C27	0.36	0.41	0.0	30.0	0.0	0.0	0.0	10.0
D28	10.71	10.28	13.5	450.0	333.3	74.1	295.0	150.0
D29	5.71	4.19	3.5	240.0	87.1	36.3	74.2	80.0
D30	2.50	2.88	4.2	105.0	105.0	100.0	77.1	35.0
D31	4.29	2.47	0.0	180.0	0.0	0.0	0.0	60.0
D32	1.42	1.64	0.0	120.0	0.0	0.0	0.0	40.0
D33	5.71	4.93	4.8	240.0	120.0	50.0	106.2	80.0
D34	10.71	12.34	15.7	450.0	390.0	86.7	240.0	150.0
D35	2.86	3.29	2.0	120.0	50.0	41.7	44.2	40.0
D36	2.14	1.23	0.2	90.0	6.1	6.8	5.4	30.0
D37	17.14	16.45	24.4	600.0	603.9	100.7	529.6	200.0

Cuadro 8

ILPES: CUADRO DE FUENTES DE RECURSOS 1982-1986 (a)

(En miles de US\$ corrientes)

Cod.	Ref/Concepto	1982 Realizado (A)	1983 Realizado (B)	1984 Realizado (C)	1985 Realizado (D)	1986 Presupuesto (E)	1986 Realizado (F)	1984-1986 Realizado (G=C+D+F)
A. PRESUPUESTO REGULAR								
15100	A.1 Puestos Permanentes N.U.	729.2	569.2	585.0	465.9	530.6	463.7	1.514.6
16100	A.2 Recursos VII Fase/PNUD	1.130.4	800.0	646.9	361.1	320.0	320.0	1.328.0
15200	A.3 Aportes Gobiernos Miembros	173.3	202.3	730.2	938.0	1.500.0	786.0 (b)	2.462.2
B. FUENTES NO REGULARES								
16200	B.1 Apoyo PNUD a Proyectos ILPES	-	-	15.7	37.6	50.0	125.5 (c)	178.8
16300 16400 16600	B.2 Financiamiento otros proyectos	1.251.4	1.151.5	467.2	575.3	630.0	1.136.6 (d)	2.179.1
16500	B.3 Transferencias interinstitucionales	276.3	68.5	226.6	175.1	180.0	0.0 (e)	401.7
17320	B.4 Convenios países no-miembros	181.9	160.0	178.0	166.9	150.0	208.6 (f)	553.5
	B.5 Ingresos diferidos (a)	0.0	0.0	0.0	0.0	142.0	15.0	15.0
C. OTROS RECURSOS								
17100 17200	C.1 Recursos Propios en el año	198.9	150.0	156.6	156.6	170.0	216.0	529.2
19100	C.2 Traspaso de ejercicios anteriores	541.9	289.6	296.6	276.4	151.0	214.0	787.0
I. TOTAL DE FUENTES (GENERAL=A+B+C)		4.483.3	3.391.1	3.310.8	3.152.9	3.823.6	3.485.4	9.949.1
- B.2 Financiamiento otros proyectos.		(1.251.4)	(1.151.5)	(467.2)	(575.3)	(630.0)	(1.136.6)	(2.179.1)

▲
●
●
○

▲
●
●

ILPES: CUADRO DE USOS DE RECURSOS 1982-1986

(En miles de US\$ corrientes)

Cod.	Ref/Concepto	1982 Realizado (A)	1983 Realizado (B)	1984 Realizado (C)	1985 Realizado (D)	1986 Presuuesto (E)	1986 Realizado (F)	1984-1986 Realizado (G=C+D+F)
	D. GASTO OPERACIONAL REGULAR	2.976.5	1.790.4	2.018.1	1.720.0	2.100.0	1.772.0	5.510.1
11100	D.1 Personal	2.312.6	1.323.9	1.532.0	1.283.0	1.450.0	1.304.2	4.119.2
11200	D.2 Becarios	327.5	117.1	238.5	125.4	260.0	192.7	556.6
11300	D.3 Viajes	169.0	243.6	149.8	142.9	180.0	152.0	444.7
11400	D.4 Miscelaneos	167.4	105.8	97.8	168.7	170.0	85.5 (i)	352.0
11700	D.5 Publicaciones	-	-	0.0	0.0	40.0	3.9	3.9
11800	D.6 Reuniones y Seminarios	-	-	0.0	0.0	0.0	33.7	33.7
	E. GASTOS VINCULADOS	157.6	125.3	197.4	259.5	225.0	448.1	905.0
13200	E.1 Transferencias obligatorias	157.6	125.3	182.1	179.1	200.0	395.4 (j)	756.6
13300								
1620	E.2 Perdidas cambiarias en aportes	-	-	15.3	80.4	25.0	52.7 (k)	148.4
	F. PROYECTOS ESPECIFICOS	657.1	779.2	578.6	345.0	632.0	705.3 (l)	1.628.9
12100	G. EQUIPAMIENTOS	38.6	4.7	32.2	32.1	40.0	36.7	101.0
12200								
12300								
	H. RESERVAS Y COMPROMISOS A PAGAR	206.5	130.0	78.1	354.3	654.0	102.7	535.1
14300	H.1 Comoromisos del ejercicio anterior	206.5	130.0	29.2	53.3	130.0	20.0	102.5
	H.2 Otros comoromisos a pagar	-	-	48.9	178.0	226.0	70.8 (m)	297.7
14100	H.3 Reservas y Provisiones diversas	-	-	0.0	123.0	298.0	11.9 (n)	134.9
	I. OTROS GASTOS Y/O OBLIGACIONES	157.4	264.9	130.0	228.0	160.0	217.2 (o)	575.2
14400	J. TRASPASO PARA EL AÑO SIGUIENTE	289.6	296.6	276.4	214.0	12.6	203.4 (p)	693.8
	II. TOTAL DE USOS (GENERAL=D+...+J)	4.483.3	3.391.1	3.310.8	3.152.9	3.823.6	3.485.4	9.949.1
	- F. PROYECTOS ESPECIFICOS	(657.1)	(779.2)	(578.6)	(345.0)	(632.0)	(705.3)	(1.628.9)
	II*. TOTAL DE USOS (AJUSTADO)	3.826.2	2.611.9	2,732.2	2.807.9	3,191.6	2.780.1	8.320.2

11
12
13

14
15

CONTINUACION DE LAS NOTAS DE LOS CUADROS 8 Y 9

- a/ Véase el final del cuadro 8.
- b/ Estas cifras corresponden a la situación al 28.2. 1987 e incluyen además, un aporte de US\$ 150 mil aún no recibidos por el ILPES. Las cifras de 1984 fueron corregidas con los aportes recibidos al 31.12.1985 y las cifras de 1985 incluyen los aportes recibidos durante 1986.
- c/ Incluye US\$ 100.6 mil del Proy.RLA/86/013/A/01/52 desarrollado en la sede del ILPES.
- d Incluye US\$ 88.7 mil de proyectos conjuntos con DCTD, apoyados en su mayoría por la División de Programas Nacionales del PNUD/DRALC.
- e/ En 1986 el Instituto no contó con la colaboración de expertos asociados; los aportes en especie de otras instituciones no se valorizan en este cuadro de fuentes financieras.
- f/ Incluye convenios con Francia y Países Bajos.
- g/ Corresponden a saldos de US\$ 15.000 de 1984 ingresados en 1986.
- h/ Representan una reducción de US\$ 300 mil en cuatro años; resultante también de la no efectivación de parte de los aportes regulares previstos.
- i/ Hasta 1985 esta línea incluía los valores de las líneas D.5 y D.6 (publicaciones, reuniones y seminarios).
- j/ Este monto incluye US\$ 225.0 mil transferidos como "overhead" a CEPAL, US\$ 21.3 mil al CLADES (en "personal" cedido a INFOPLAN) y US\$ 143.5 de aporte ILPES al Proyecto RLA/86/029/A/01/52.
- k/ Resultan de pagos en "moneda local" de parte de los aportes gubernamentales fijados en US\$; el Instituto soporta las diferencias de reconversión cambiaria. (Véanse cuadros 6 y 7).
- l/ Este monto rebasa su previsión anterior (Columna E) debido al esfuerzo del ILPES en captar más recursos como "financiamientos específicos" (véanse Líneas B.1, B.2 y B.4 en las "Fuentes"; o sea, comparar en el Cuadro 8 las columnas E y F). En conjunto, dichas "Fuentes" rebasaron la previsión inicial de 1986 en más del 80%. Se advierte que parte de los gastos que corresponderían a la línea F se asocian a partidas de la línea D (cuadro 9).
- m/ Corresponden a "overheads" de recursos propios, aún no gastados (véase Nota 17).
- n/ Las reservas financieras, salvo lo considerado en J. (cuadro 9), casi se han anulado. La cifra considerada, corresponde a una reserva obligatoria y ligada a pasivos laborales.
- o/ Restos de cuentas de diversos proyectos y que representan "erogaciones ya obligadas", a realizarse en el futuro.
- p/ Este valor representa, en verdad, el saldo líquido transferido (31.12.86). En 1982 éste representaba el 7% del total de usos; al final de 1986, bajó al 5.8% del mismo total: este es, por lo tanto, otro valor crítico del presente estado de cuentas que, idealmente, debiera situarse alrededor del 15%.

100

100

